

COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

Sesión Extraordinaria 006 - 2009

13 de mayo del 2009

(Aprobada en Sesión de CONAREME del 26 de junio del 2009)

HORA DE INICIO : 12:30 h.
HORA DE TÉRMINO : 16:00 h.
LUGAR : Sede de CONAREME.
Av. Cayetano Heredia 861- Jesús María.

MIEMBROS ASISTENTES

1. DR. MANUEL NÚÑEZ VERGARA REP. DG - DGRH MINSa – PRESIDE
2. DR. MANUEL HUAMÁN GUERRERO REP. ASPEFAM
3. DR. JAVIER TORRES NORIEGA SECRETARIO EJECUTIVO (i)
4. DR. FERNANDO CARBALLO ORDOÑEZ REP. MINSa
5. DRA. NANCY MARTÍNEZ CARMONA REP. ESSALUD
6. DR. MIGUEL FERNÁNDEZ FAJRI REP. SANIDAD NAVAL
Rep. por el Dr. Juan Carlos Meza García
7. DR. FERNANDO CERNA IPARRAGUIRRE REP. SANIDAD PNP
8. DR. ERNESTO RAEZ GONZALEZ REP. UNMSM
9. DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS REP. UPCH
10. DR. JESUS FERNÁNDEZ URDAY REP. UNFV
Rep. por la Dra. Teresa Trujillo Herrera
11. DR. RAFAEL ELGEGREN REÁTEGUI REP. USMP
Rep. por el Dr. Víctor Aburto Loroña
12. DR. VÍCTOR GAMERO RAMÍREZ REP. UNSA
Rep. por el Dr. Nelson García Chambilla
13. DR. SEGUNDO GARCÍA ANGULO REP. UNT
Rep. por la Dra. Nora Becerra Sánchez
14. DR. JESÚS RICARDO SÁNCHEZ HOYOS REP. UNPRG
Rep. por el Dr. Juan Celis Zapata

15. DR. OSTWALD AVENDAÑO TAPIA REP. UNSAAC

Rep. por el Dr. Juan Barreto Montalvo

16. DR. GONZALO VALDIVIA TORRES REP. UCSM

17. DR. JOSÉ LEONARDO PISCOYA ARBAÑIL REP. CMP

18. DR. RUBEN TORRES CORREA REP. UNP

Rep. por el Dr. Fernan Repetto Trujillo

19. DR. JAIME HONORIO DURAND REP. UPSP

Rep. por el Dr. Martín Alva Díaz

20. DR. PEDRO ANTONIO RIEGA LÓPEZ REP. ANMRP

MIEMBROS AUSENTES

1. DR. PEDRO CAYETANO REYES REP. SANIDAD EJERCITO

2. DR. JOSÉ ORREGO PUELLES REP. SANIDAD FAP

3. DR. EDMUNDO ALZAMORA GARCÍA REP. UNSLGI

4. DR. RAMEL ULLOA DEZA REP. UPAO

5. DR. FILOMENO JAUREGUI FRANCIA REP. URP

INVITADOS

1. DR. CARLOS RAZURI SILVA ASESOR LEGAL

2. DRA. ANA ESTELA DELGADO UNMSM

3. DR. JUAN CAMPOS NIZAMA UCSM

4. DR. PEDRODÍAS URTEAGA DGRH – MINSA

5. DRA. BETSY MOSCOSO ROJAS DGRH – MINSA

INFORMES

El Secretario Ejecutivo procede a leer la lista de asistencia.

Dr. Núñez: Confirmado el quórum correspondiente damos por iniciada la sesión. Esta es una sesión Extraordinaria con puntos precisos referidos particularmente al tema del Examen. Tenemos en despacho en primer lugar el Manual de Procedimientos, va a ser presentado en el transcurso de la orden del día. En segundo lugar aprobar la Directiva para la aplicación de la Disposición Final Sexta de la Resolución Suprema 002-2006-SA, para el Proceso de Admisión.

Dr. Torres: Tenemos un oficio de la Facultad de Medicina de la Universidad San Martín de Porres.

El Secretario Ejecutivo procede ala lectura de oficio.

Oficio N° 182-2009-D-FMH-USMP, “por razones de presupuesto y por indicación de nuestro Rector, la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres se abstiene de participar en el

Examen único para el proceso de admisión Residentado Médico 2009, volviendo a nuestro sistema tradicional de elaboración del examen por una comisión de docentes especializados de esta Facultad."

Dr. Ráez: En la sesión pasada se suscito una discusión para respetar los acuerdos que se habían tomado y que se vieron plasmados en un calendario, de ahí se deduce que si nosotros habíamos tomado un acuerdo, ese acuerdo debe respetarse, somos representantes de instituciones académicas serias, acreditadas, y no es la primera vez que un representante de una institución, viene al seno de CONAREME y se entera de cómo es un proceso de admisión, no es posible que tan fácilmente se diga yo ya no voy a participar en base a la autonomía, existe la palabra dada, una aceptación previa del Consejo de Facultad, una comunicación firmada por su Decano y esto no es admisible, no es que tengamos que cruzarnos de brazos y decir ya lo hicieron.

Dr. Núñez: Pasa a la Orden del Día la comunicación que ASPEFAM nos reenvía de la USMP.

Dr. Torres: Hay una comunicación de la UNSA de la Unidad de Post Grado, dirigido al Presidente de CONAREME, proponiendo a CONAREME se acepte la constancia de término de SERUMS por parte de las universidades, segundo proponer igualmente que la última fecha para la distribución de vacantes se fije para el 29 de mayo del 2009.

Dr. Núñez: Este tema ya ha sido resuelto en la sesión anterior se ha votado una reconsideración y esta ha sido denegada.

Se hace de conocimiento del representante de la UNSA que el tema ya ha sido visto en términos de reconsideración en la sesión anterior y resuelto por el Comité, y no se han establecido nuevos elementos que puedan inducir al replanteamiento de este tema.

Dr. Torres: Como informe para el pleno a la fecha existe un total de 3,504 inscritos en los registros del sistema y ya registrados en las universidades hay un número variado, pero el total es 3,504, de ellos en la plaza libre están 3,009, en las plazas para destaque 501, en las plazas cautivas 72 y 12 para las plazas de beca internacional.

Dr. Riega: No es específicamente respecto al tema de admisión pero me voy a permitir, menos de un minuto, para informar e invitar a cada uno de los miembros de CONAREME a un evento denominado el Primer Encuentro Laborar con Médicos Especialistas y Residentes organizado por el CMP y la ANMRP a llevarse a cabo el 22 y 23 de mayo del presente año en las instalaciones del local institucional del CMP, el objetivo principal de este evento es proporcionar información sobre las ofertas laborales existentes en el país, a los médicos especialistas jóvenes y a los médicos residentes que están próximos a terminar su especialidad, en el transcurso de los siguientes minutos, se va entregar una invitación a cada uno de los presentes.

Dr. Núñez: Si este es un evento en el cual el Ministerio de Salud esta participando, con el conjunto de instituciones prestadoras, me parece además una muy buena experiencia la posibilidad de que la oferta se pueda empatar con la demanda, que existe en el tema de especialistas, no tenemos una experiencia previa y yo saludo al Colegio Médico y al Comité Nacional del Médico Joven por extensión y a la Asociación que se también que ha estado muy empeñosa en esto, toman conocimiento de esto y yo quisiera proponer además que en la página Web de COANREME pueda publicitarse esto y me parece también una buena oportunidad para poder también acercar a las instituciones y a los residentes a estas opciones que existen laborales.

Dr. Paredes: Deberíamos pedir que en la página Web de todas las facultades aparezca el aviso, la convocatoria a esa reunión.

Dr. Núñez: Entonces lo que es una invitación, una invocación al conjunto de facultades y lo vamos hacer por escrito, para que el conjunto de instituciones puedan difundir estos temas a través de sus páginas Web.

Dr. Ráez: Un pedido sobre la situación de los oficiales asimilados a la Policía, porque estos médicos postulantes de la sanidad se han inscrito en la Unidad de Post Grado de San Marcos en forma condicional por ser asimilados.

Dr. Cerna: Señor Presidente, ya la semana pasada yo traje esa preocupación por parte de mis colegas y me pidieron los nombres de las dos colegas que había sido inscritas, luego se les permitió la inscripción en la UNMSM, pero dijeron como eran médicos oficiales de Sanidad de reciente asimilación se les inscribía en forma condicional acabo de alcanzar por que no los tenía en la sesión pasada, el nombre de las dos colegas han sido inscritas, pero les han dicho que ellas son condicionales, pero me parece que ya aclaramos el punto, partiendo de lo que determina las Disposiciones Complementarias en el sentido que la vacante cautiva, claramente dice es para aquel médico, asimilado dice claramente de las Sanidades de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, no se condiciona, de que sea un médico en otra condición, como era en años anteriores, que era efectivos, es más la Sanidad de la Policía esta cumpliendo con presentar a estos colegas con una autorización de la máxima autoridad que es el Director de Sanidad, en este caso el General de Policía, el General José Ernesto Villar Amiel, que es el único, por que así lo dispone también las normas complementarias, que es el único que los presenta, entonces en ese sentido converse la semana anterior con el representante de UNMSM, porque preocupaba que esto se siguiera dando, ya se había dado con dos colegas, en realidad no es un problema para nosotros, estamos cumpliendo con lo que dice la norma, no existe ningún impedimento para que los colegas asimilados, por que yo les comentaba, asimilación de la Sanidad de la Policía, se había cerrado este ingreso desde hace quince años, luego de quince años nuevamente el año pasado se ha aperturado, este año inclusive va haber otra asimilación y a los médicos asimilados se les esta permitiendo postular al Residentado Médico, esa es una disposición de la institución, por eso la semana pasada creo que se aclaro de que no había ningún impedimento.

Dr. Núñez: Incorporamos el informe del doctor Cerna por escrito para que conste en el acta además, en estos términos. Yo sugeriría más bien que pudiésemos en las próximas horas emitir una comunicación en esos términos, estableciendo además la persona que esta autorizada para evitar cualquier nivel de duda todavía en algunas universidades.

Dr. Cerna: No habría ningún problema, es más Señor Presidente, antes CONAREME pidió a todas las Instituciones a todas las Sanidades que se remitiera y se ha publicado en la página Web, cuales son las directivas internas para poder postular, en ese sentido esta establecido, no estamos volviendo recién en este momento a establecer las condiciones, en su momento se envió, vuelvo a repetir está en la página Web de CONAREME, lo que ha surgido acá como lo menciono la semana pasada, es una especie de cuidado extremo, de celo por parte de San Fernando frente a una situación que se vivió en años anteriores por problemas de asimilados a la Naval, pero en realidad como digo las condiciones de nosotros están dadas y la directiva existe en ese sentido, se podrá ratificar pero el escrito se ha mandado en su momento y es más vuelvo a repetir el único que autoriza porque así lo establece la directiva en las Normas Complementarias es la máxima autoridad de la Institución, la máxima autoridad de la institución es el Director de Sanidad, nadie más esta autorizando, distinto quizás fuera la situación, si por ahí viniera algún colega con una autorización de alguna otra autoridad, pero el único que esta autorizado es el Director de Sanidad como corresponde, estamos cumpliendo las órdenes, quiere decir que hemos cumplido, ahora si además de eso se refiere a otra comunicación, pues sería una reiteración nada más.

Dr. Núñez: Creo que en aras de poder zanjar algunas dudas que todavía pudieran existir, yo reiteraría que es bueno una comunicación en los términos en los cuales usted se ha expresado. Debemos también dar cuenta me informa el Secretario de que se ha publicado, quizás remitido también a cada una de las universidades la relación de los médicos impedidos de postular de acuerdo a las normas del Sistema, esto ha sido recibido por las universidades y las universidades deben tomar cuenta de esto para evitar cualquier problema que pudiese surgir. Entramos a la orden del día, el primer punto es la presentación de ASPEFAM sobre lo referido al Examen Único.

Dr. Huamán: Este es un buen momento para que todos nosotros tengamos una idea clara de los que vamos hacer en esta próxima semana, en la que ya viene a cristalizarse el Examen Único de Residentado Médico, esta es una experiencia que hay tomarla con pinzas, analizarla bien y desde el punto de vista de

ASPEFAM estamos tomando todas las medidas correspondientes para que el examen tenga la transparencia, tenga todos los indicios de que no va existir ningún problema para que esto realmente sirva como una base de lo que nosotros en conjunto estamos proyectando desde ASPEFAM y desde CONAREME creo que nuestra idea esta en el sentido de que vigoricemos cada vez mas estas pruebas, tanto la del ENAM y este Examen Único de Residentado Médico.

Dentro de esto quisiera decirles también de que aparte de que la Comisión de Educación que ha trabajado, he tenido reuniones permanentes, he conversado con varios Decanos en relación a esto y también con algunos de los profesores que tienen directamente que ver en el examen de las diferentes Facultades de Medicina y he mantenido también una conversación permanente con el Secretario Ejecutivo, desde ese punto de vista el Secretario Ejecutivo que también es Presidente de la Comisión de Educación de ASPEFAM, teóricamente sería el llamado a dirigir esta prueba, pero en esta oportunidad por una cuestión, no digo de transparencia, porque todos sabemos que hay transparencia total, por eso quiero yo agradecerle el desprendimiento también al Dr. Torres; de que va ha ser otra persona, no el Dr. Torres el que es Secretario Ejecutivo también de CONAREME, va a ser otra persona la que va a dirigir el examen en esta oportunidad, lógicamente una persona que tiene mucho entrenamiento y que yo creo que todos nosotros vamos estar plenamente de acuerdo; pero desde ese punto de vista es muy importante que también estamos dando oportunidad en ese sentido para que no exista también ningún resquicio en el sentido de que son las mismas personas las que están dirigiendo esto.

Desde ese punto de vista yo quiero agradecer el desprendimiento también que ha tenido el Dr. Torres en ese sentido lo que no quiere decir que el se va apartar por que el como Secretario Ejecutivo es tan responsable como cada uno de nosotros de llevar a delante este proceso. Entonces yo creo que estamos dando todas las garantías para que este examen realmente tenga los visos de transparencia total y sea un éxito rotundo y que el próximo año definitivamente estemos el cien por ciento, si es que no lo logramos este año, el próximo año estemos con el cien por ciento, y que no esperemos que haya una disposición legal para que esto ocurra, sino que parta de nosotros de los propios integrantes, de los propios miembros de cada una de las Facultades de Medicina.

A través del Presidente quisiera pedir entonces para que el Dr. Torres nos haga una revisión, que de paso también ustedes ya la han recibido en gran parte, y podamos tener o recordar o refrescar todo este mecanismo que se lleva a cabo para la presentación de este examen que se realizará indefectiblemente el 24 de este mes.

Dr. Paredes: A mi me extraña que faltando 10, 11 días para el examen se cambie a la persona responsable del examen. Si yo fuese el responsable y me lo piden yo declino, pero esa creo que no es la forma. Yo creo que la persona responsable del examen esta trabajando desde bastante tiempo, ha trabajado el año pasado, que tiene experiencia, debe permanecer y ese es el pedido de la UPCH, como responsable del examen, al costado podemos ponerle a la persona que queramos, para que controle, para que supervise, para que aprenda, para que ayude, para la razón que queramos. Si es cierto que el examen lo hace ASPEFAM, pero lo hace a pedido de CONAREME y al final los responsables de lo que suceda somos CONAREME, somos las universidades que participamos en él. Entonces hago el pedido a pesar de estar fuera del momento de la sesión que se mantenga el Dr. Torres como responsable examen y que a su costado este la persona que ha sido designada posteriormente.

Dr. Huamán: Sin ánimo de ir a la discusión en este tema, yo creo que, digamos que acá no ha habido un pedido ni nada por el estilo, nosotros hemos conversado y creemos que es lo más conveniente en este momento, yo pienso que desde ese punto de vista, no es que no sea responsable, porque el va ha continuar el va a ser el representante, prácticamente del Presidente de ASPEFAM, es ASPEFAM el responsable directamente de todo esto. Es una conversación que hemos tenido y yo creo que no hay ningún inconveniente desde ese punto de vista.

Dr. Núñez: Planteo que este tema, sea un tema de discusión pero hemos cortado una intervención en intermedia que es la que el Dr. Torres iba hacer, yo prefería que el doctor presente el tema y de allí podamos identificar los temas en discusión

Dra. Becerra: Señor Presidente, pero me parece que en todo caso la UNT se aúne al pedido de la UPCH, ya que estábamos trabajando con el Dr. Torres y la experiencia que él tiene, no dudamos que el nuevo doctor que dirija esto sea idóneo, lo que pasa es que a veces es preciso la experiencia, entonces reitero que me aúno al pedido de la Universidad (UPCH) y creo que eso debe de evaluarse ya que el Doctor Torres, como responsable que es, va a tener que presentar, en todo caso, el tema. La UNT hace el pedido de que el Dr. Torres siga siendo el responsable de este examen, y el Doctor, que no se quien habrá sido designado, esté a su lado para aprender como se hace.

Dr. Huamán: Justamente la persona que va a ser responsable y que teóricamente ASPEFAM ha creído conveniente, ha trabajado mucho tiempo junto con el Dr. Torres, por eso el Dr. Torres no tiene ningún inconveniente en eso; es la Dra. Dolores Villanueva, la Dra. Dolores Villanueva tiene conocimiento pleno y ha estado en todos los exámenes, de manera que desde ese punto de vista no hay ningún inconveniente. Ella también esta acá presente, ella podría presentarlo, pero cualquiera de los dos me parece que es lo mismo, no hay ningún problema.

Dr. Riega: Señor Presidente solicito a nombre de la ANMRP que este tema se defina y también respaldo y me aúno a la solicitud del pedido de la UPCH

Dr. Núñez: Bueno entonces discutamos y definamos el tema. Esta abierto a discusión, el señor Presidente de ASPEFAM a dado un informe y sobre el hay un pedido presentado por la UPCH, respaldado por la UNT y la ANMRP.

Dr. Raez: Señor Presidente, la preparación de un examen de esta categoría, requiere entrenamiento, conocimiento, el haber comenzado a conformar equipos y otra serie de cosas, es indiscutible que debe haber también renovaciones, pero esas pueden ser hechas simultáneamente, ya que el Dr. Torres, a iniciado, tiene que ser el responsable de este evento, ante todos nosotros, y no esta bien que este cambio sea a ad portas, posteriormente quizás, en otro momento, pero ahora no.

Dr. Huamán: Mayormente en es ese sentido yo no tengo ningún problema, en realidad aquí no hay una situación en el sentido que nosotros directamente queramos que no sea el Dr. Torres, ha habido un pensamiento en darle una cuestión de cierto cambio, en este momento, además que lo estamos trabajando perfectamente, en eso no hay ningún problema, ahora si realmente, claro acá somos la mayoría, no están los Decanos de las diferentes Facultades de Medicina, estamos dando nuestra opinión por los Decanos de las Facultades de Medicina, pero bueno yo creo que de todas maneras representan a las Facultades y hay también los representantes no sólo de los normadores; y si hay un acuerdo yo no tengo ningún problema, es más, si veo realmente que en ese sentido, ustedes piensan, tienen todo mi respaldo, no hay ningún inconveniente, para este examen en particular, no es el hecho de que ustedes lo vean como que el Presidente, toma alguna decisión en contra de una persona, esto lo hemos conversado, y realmente el Dr. Torres, si es así mejor, y el Dr. Torres esta de acuerdo conmigo, pero yo no tengo ningún inconveniente en que sea el Dr. Torres y la Dra. Villanueva, lógicamente también esta presente, va ha estar presente en el examen, ósea que no hay ningún inconveniente en eso, si es así, y realmente ahora dependería del Dr. Torres, si el Dr. Torres esta de acuerdo en tomar esta decisión y en continuar desde ese punto de vista, yo no tengo ningún inconveniente, lo que quiero que se comprenda aquí, en esta reunión, es que no es la palabra del presidente de ASPEFAM contra el Dr. Torres, sino nosotros estamos conversando permanentemente todas estas posiciones y todas estas acciones y para mi, realmente yo les digo, sinceramente, en este momento me da exactamente igual, porque yo se que al Dr. Torres lo voy a tener ahí trabajando directamente en esto, pero si hay el concepto acá de que él esté, yo no tengo ningún inconveniente en este punto de vista.

Dr. Núñez: Yo quisiera, retomando las palabras del señor Presidente de ASPEFAM, plantear que ASPEFAM esta de acuerdo entonces que sea el Dr. Javier Torres el responsable de la prueba y digamos la segunda responsable sería la Dra. Dolores Villanueva.
(Aplausos)

Dr. Núñez: Yo creo que es importante en esta fase del proceso, construir la máxima capacidad de consenso posible, no ha sido fácil llegar hasta este momento, en donde tenemos prácticamente a todas

las Facultades de Medicina detrás del examen, en ese sentido creo que es importante que podamos, yo saludo el gesto del Presidente de ASPEFAM, allanamos a un consenso que hoy tratamos de construir nuevamente, en ese sentido, y si esta el Decano de la Facultad de la UCSM, por si acaso, pero en todo caso reitero, el tema se da por agotado, por que hay varios temas en esta sesión, yo quisiera proponer que demos por agotado este tema.

Dr. García: Sobre este tema, trabajando en equipo, no hay que descartar la colaboración de la doctora.

Dr. Núñez: Reitero el Dr. Torres esta asumiendo la responsabilidad, así lo ha informado en todo caso el Dr. Manuel Huamán y en esos términos sería y esta así consensuando con los miembros de CONAREME con esta propuesta, la segunda responsable sería la Dra. Dolores Villanueva y en estos términos quedaría el acuerdo, por unanimidad.

Acuerdo N° 093-2009-CONAREME: Establecer que ante CONAREME, es el Dr. Javier Torres Noriega, el responsable del Examen Único de Residencia Médico 2009 y a la Dra. Dolores Villanueva como segunda responsable.

Dr. Núñez: Estábamos en la fase de completar el informe de ASPEFAM, estamos en el primer punto de como se va a realizar este examen para conocimientos de todos los miembros de CONAREME.

El Secretario Ejecutivo procede a la presentación del informe (Anexo 1)

Dr. Núñez: Hemos recibido el informe de la Asociación Peruana de Facultades de Medicina - ASPEFAM, yo quisiera aprovechar el tema, porque está en este contexto, para poder abordar el tema sobre el pedido de la comunicación de la USMP que nos a llegado a través de ASPEFAM.

Dr. Núñez: Han sido puestos en el tapete tres elementos, uno ha sido el plan de contingencia que debe preverse y en segundo lugar la propuesta del Dr. Riega para que pueda de ser el caso haber el envío por parte de ASPEFAM de manera reservada a cada Jurado de la lectura que la propia ASPEFAM ha hecho sobre el tema.

Dr. Núñez: Los que estén de acuerdo con aprobar el Manual de Procedimientos del Examen Único de Residencia presentado por ASPEFAM, considerando las dos atingencias que se han hecho, levante la mano por favor. Reitero el tema del Plan de Contingencia y el tema de viabilizar la entrega de los resultados a cada Jurado de Admisión.

Dr. Núñez: Estamos plateando básicamente un esquema de control de calidad, un resguardo para efectos que pudiese haberse presentado no en la primera, sino en la segunda lectura, que es con las calificaciones algún error, básicamente eso, ahora eso se tiene que hacerse físicamente el día lunes, antes es imposible. Yo reitero que si ese es el tema en términos de consenso ese sería uno y el segundo el plan de contingencia son las únicas dos atingencias que se harían.

Dr. Núñez: Con las dos atingencias que han sido consensuadas entramos a votación sobre el Manual de Procedimientos presentado por ASPEFAM. Los que estén de acuerdo con aprobar el Manual de Procedimientos presentado por ASPEFAM, levante la mano por favor.

Votación:

A favor: 17

En contra: 0

Abstenciones: 1

Total: 18 votos

Acuerdo N° 094-2009-CONAREME: Aprobar el Manual de Procedimientos presentado por ASPEFAM, para el Examen en el Proceso de Admisión Residentado Médico 2009, con la atingencia de especificar un Plan de Contingencia y viabilizar la entrega de los resultados a cada Jurado de Admisión.

Dr. Núñez: Planteo que habiendo pasado a orden del día la comunicación de la USMP, habiendo el pedido de la UNMS que esto se vea en la orden del día, podamos abordarlo de una vez. Doctor Ráez usted había presentado este pedido.

Dr. Ráez: Inicialmente fundamente este pedido, porque nuevamente se rompe una unidad, hecha en base a una palabra de honor con la aceptación de todo su comité responsable, no se va a poder llevar a cabo una institución férrea, que trabaja democráticamente, que discute, si va haber esta ruptura por problemas económicos, si hablásemos de problemas económicos, nosotros los de San Marcos somos los primeros, sin embargo con todo entusiasmo venimos a esta corriente de llevar a cabo un proceso que siga creciendo y que llegue democráticamente a la totalidad de postulantes haciendo una buena formación de residentes.

Dr. Riega: Señor Presidente, señores miembros de CONAREME, me parece que este problema va mucho más allá de lo que podríamos nosotros de manera creativa idear, identificar algún mecanismo de persuasión o punitivo. Ya existen postulantes inscritos, y estos postulantes inscritos están confiando y, no se desde el punto de vista legal, jurídico, cuanto derecho ya tienen a participar en un examen único de admisión. Por lo tanto CONAREME debe ver esto inclusive ya desde el punto de vista jurídico legal y pronunciarse, esto si a manera de propuesta, por lo menos de no identificar o de encontrar una solución al respecto, pronunciarse a la sociedad o a la opinión pública de que CONAREME no puede avalar esta decisión que esta tomando de manera unilateral y desde nuestro punto de vista irresponsable la USMP.

Dr. Aburto: Creo que lo peor que podemos hacer es adjetivar, yo quisiera en medio de todo esto, la carta del rectorado y la carta de la universidad, sobre todo si es que el Secretario tiene a bien dar respuesta a un correo electrónico enviado por el Director de Post Grado de San Martín, en cuanto algunas especificaciones que se pedían para este examen, con fecha 30 de abril, en la cual se le dijo que en 15 días hábiles. La universidad y la oficina de admisión de la universidad tiene un prestigio y es reconocida, no pueden poner en desprestigio, no pueden poner todo en desprestigio, por incumplimiento de algunas cosas que se pidieron, el día 30 de abril en el cargo que traigo, la carta dice bien claro porque no entra la universidad, el día 30 de a abril a través de un correo el Director de Post Grado, hizo suyo todas las observaciones que la oficina de admisión le hacía al procedimiento, le hacía a los talleres y donde decía que por lo menos necesitaba 15 días para adecuarse, caso contrario no entraba al examen, entonces para evitar que se sigan adjetivando cosas sin conocerlas, si tiene a bien si tienen el correo, me gustaría que lo leyeran, ahora por otra parte, la universidad reclama que en todo caso el riesgo que pueda correr la universidad, ante la opinión pública, es una decisión que se ha tomado en Consejo Universitario, no es ni siquiera una decisión del Decano, sino a nivel rectorado y como dice la carta, es decisión del Rector que el Decano la hace conocer.

Dr. Torres: Señores miembros de CONAREME, vamos a dar lectura al documento, pero no recuerdo a ver leído que diga que en caso no se haga entrega de todo eso no participa, pero la vamos a leer, yo no puedo revelar mayores cosas de la conversación que tuve con el Dr. Rafael Elgregren después de recibir ese correo, pero todo lo que conversamos en relación a satisfacer esas necesidades del Dr. Elgregren quedamos conformes en ese momento. Le hemos enviado las cosas que pedía en su momento, para el 30 de abril nosotros no teníamos todavía las tarjetas de identificación respuesta elaboradas por la firma que lo hace, enviamos tarjetas del año pasado, similares, idénticas y nuestro informático e Ingeniero informático estuvo a disposición para las reuniones que tenía que tener con los responsables de informática de la universidad. El día que se llevo a cabo el Taller en este local, hará un par de semanas,

estuvieron presentes los representantes de San Martín de Porres y se encontraron en esta reunión con el Ingeniero informáticos responsable de nuestro examen y los informáticos de ASPEFAM y tuvieron las respuestas necesarias e inquietudes que tuvieron en ese momento fueron absueltas. Como les digo yo no les voy a decir lo que verbalmente he conversado sobre el oficio este y sobre el oficio anterior, me limito a los documentos que existen, no supongo yo otras razones y me limito a lo escrito. En este momento vamos a traerles el correo que nos envió el Dr. Elgegren.

Dra. Becerra: Señor Presidente, aquí hay tres documentos que es preciso darles una lectura para refrescar como están los hechos, el oficio 118 del 2009, el correo, y el posterior oficio, porque esta circunstancia que está planteando aquí la USMP es un hecho grave realmente, lo que pasa es que personalmente he tenido algunos postulantes de la clínica, en la que los chicos estaban en duda si postular a la universidad, y yo les aseguro que la universidad iba a participar junto con todos nosotros con este sistema, entonces yo tengo entendido que los chicos ya se inscribieron a esta universidad porque participaba en este sistema, entonces voy a llegar ahora a la clínica y les voy a decir: vallan y retiren su carta porque ya no participan. Toda la organización de esto y el doctor dice fácilmente me retiro porque así han acordado mis autoridades, pero todo el sistema es como naipes, estamos quitando una carta de la base, a pesar que se haya incorporado al último. Pero esto Señor Presidente a puertas del examen, me parece que esto no se puede permitir, es absolutamente incorrecto, no voy a calificar de otra manera pero me parece que es absolutamente incorrecto.

Dr. García: Señor Presidente en realidad es política del estado la salud ahora, como nunca hemos visto que halla un presupuesto 5,800 millones, han dado más recurso para SERUMS que usted mismo lo sabe señor Presidente, bastante de tal forma que se cubren todas las necesidades, se comienza el sistema a integrar para el Aseguramiento Universal y se requiere un ente rector y un ente rector en el recurso humano es clave, porque el Sistema no funciona sin el recurso humano y hasta ahora Señor Presidente yo no veo ese ente rector en el país, felizmente usted es un hombre de mucha experiencia y muy diplomático a mí me gustaría que converse con ellos y les indique que es política del estado manejar el recurso humano como ente rector, y usted fue el primero que pidió que este examen que está muy bien ofrecido, sin ánimo de ningún castigo, pero que lo puede hacer como ente proveedor, yo creo que es posible que usted lo pueda conseguir.

Dr. Torres: Es un informe técnico del ingeniero Carlos Manuel Salvatierra, Jefe de la Unidad de Informática de la Oficina de Admisión al Dr. Rafael Elgegren el Director de la Unidad de Post Grado (USMP)

El Secretario Ejecutivo procede a la lectura del documento.

Dr. Núñez: Ha sido leído el documento, continuamos con el debate.

Dr. Paredes: Se podría leer la comunicación por la cual se retira (la USMP)

El Secretario Ejecutivo procede a la lectura del documento.

Dr. Paredes: Por lo tanto, la razón no es técnica, sino política, que no puedan pagar 30,000 soles para un examen, es difícil de aceptar. Yo creo que esto es una agresión a CONAREME y a cada uno de sus miembros, porque después que la institución y el mecanismo por el cual llegó a esa decisión es propio, nos dice que si va a participar, fue la última institución que decide poner el documento en que participaban, no puede retirarse aduciendo un problema económico, no pueden retirarse aduciendo que el Consejo Universitario lo ha determinado, por lo menos en mi universidad el Consejo Universitario tuvo conocimiento desde el año pasado que nosotros participamos, que nos cuesta el doble de los que nos cuesta hacerlo directamente, el Consejo Universitario lo ha aceptado y el Decano con toda la responsabilidad que como Decano tiene puso su oficio y lo estamos cumpliendo. Yo creo que si es cierto que por autonomía universitaria no podemos decirle nada a ninguna de las universidades, pero creo que si moralmente tenemos que decir que es una universidad que no se está comportando con los principios de ética y morales con los cuales debe participar aquí, las universidades, las instituciones prestadoras de

servicio de salud, los reguladores como el CMP, la ANMRP y todos los que aquí nos reunimos casi semanalmente, aducir ignorancia, alguien lo dijo por acá, que cambien a su técnico, todos los técnicos nuestro han tenido el mismo problema y lo han solucionado, si es problema técnico que busquen una persona inteligente y que pueda manejar las cosas, pero que no vengan a endulzarnos la píldora diciendo que por unos miles de soles no pueden. Como representante de la UPCH, me siento ofendido por ese retiro y lo manifiesto públicamente, con la anuencia de mi Decano y con la anuencia de mi Rectora, que quede escrito, que quede en las actas que Cayetano Heredia se siente ofendida por este retiro en último momento, dejándonos mal a todos, porque no es que la universidad queda mal, dejándonos mal a todos ante los 3,600 postulantes que ya están inscritos, por falta de seriedad, porque estamos engañándolos, todo eso quiero que figure en el acta.

Dr. Celis: Esta es una situación bastante difícil que pone al Sistema en un momento muy crítico, me parece que la argumentación dada es pueril, primero porque el año pasado ya se tenía la idea que este proceso iba hacia el examen único y no se puede decir faltando unos cuantos días que no sabían que tenían que pagar, hay incongruencia entre las razones que se dan, uno dice esencialmente técnico y cuando se viene acá, es por una razón económica, yo invocaría, coincido con el doctor Aburto no adjetivar, no echar más leña al fuego, pero debería invocarse a las autoridades de San Martín, que reflexionen esto y el daño que le van hacer al Sistema. Si bien es cierto hay autonomía universitaria, yo nunca he entendido la autonomía universitaria en CONAREME, por que la autonomía universitaria, no es para que haga lo que quiera la universidad, la autonomía universitaria esta para que haga lo que quieran en sus planes docentes, pero las políticas del Estado, estas tienen que ser gobernadas por el Estado, como es posible que cada universidad, llámese X o Y aprovecha del sistema de salud, yo siempre también me he preguntado por que las universidades particulares usufructúan de los sistemas de salud del estado, porque el estado les dan vacantes en los hospitales del estado, se las pelean, las ganan, y las usufructúan de la mejor forma, pero cuando tienen que hacer caso al Estado, no le hacen caso, yo creo que debería interponerse los buenos oficios invocando a las universidades, agotando todos los esfuerzos posibles para que la USMP rectifique esta posición, porque el argumento no es válido como ha dicho el doctor Paredes, una universidad que tiene plata, no tiene para gastar en un examen de admisión, eso es pueril, eso es herir la inteligencia de todos los representantes de CONAREME y del país en general.

Dr. Cerna: Señor Presidente yo creo que esta es una situación en la cual tenemos que tomar como Sistema una posición, invocada a través de su presidencia con las autoridades de la USMP, exponer que esta significando esta confrontación, porque realmente esta lesionando el Sistema y yo pido de que nos declaremos en sesión permanente porque realmente, si esto persiste en la comunicación que nos ha mandado, definitivamente va a tener que haber un pronunciamiento, respecto a aquellos colegas postulantes que se han inscrito a la fecha en la USMP, bajo las reglas del juego que el Sistema ha publicado, estamos hablando de un proceso público, no estamos hablando que esto es solamente un proceso de una universidad, entonces reitero mi pedido de que nos declaremos en sesión permanente Señor Presidente.

Dra. Becerra: Señor Presidente, me parece que no es así tan fácil como manifiesta el doctor Huamán, bueno, ya dieron su opinión y hay que respetarla, no, ellos han firmado su adhesión voluntariamente, por lo tanto ya formaron parte del Sistema, caballero no les queda otra, cualquier rabieta para el próximo año pero no ahora, entonces ¿qué ejemplo les damos a nuestros alumnos? ¿Qué, nosotros en cualquier momento podemos romper un pacto de caballeros? ¿Qué no tenemos ni siquiera palabra? No solamente la palabra sino la firma la rompemos ¿en cualquier momento? Yo creo que esto no se puede quedar así señor Presidente y yo estoy bien enérgica porque nosotros tenemos problemas en Trujillo y estamos tratando de mantener toda la coherencia que tenemos para apoyar al Sistema y ahora tenemos esta baraja que se cae, Señor Presidente aquí los que tenemos que hacer es tomar acciones excepcionales y quizás drásticas, pienso que si ellos dijeron que era plata pues paguémosle el examen, con tal CONAREME debe tener fondos y se nos soluciono el problema, esa puede ser una salida; dos, retiremos a nuestros representantes; tres, publiquemos en la web nuestra extrañeza por ese comportamiento de la universidad, que se retiren los auspiciadores, MINSA, ESSALUD, Sanidades, total lo pueden hacer, cuatro, que se retiren los alumnos; yo me siento comprometida, por que yo a seis jóvenes les he dicho, que pueden inscribirse en esa universidad, y entonces ahora como estamos Señor Presidente con esos alumnos, entonces tenemos alternativas que tenemos que ver, en todo caso esos alumnos tendrán que

presentar su carta de queja de que no es un examen totalmente colegiado, deben de tener todavía la oportunidad de retirarse de ahí y acogerse a una universidad que si participe del examen.

Dr. Carballo: Yo pediría que haya una comisión que vaya hablar con el Rector antes de tomar alguna decisión, que vaya y se converse con el directamente como CONAREME y como ASPEFAM y con eso llamar a una asamblea extraordinaria para ver el punto del proceso de admisión de la San Martín.

Dr. Riega: Estimados colegas, la propuesta específica Señor Presidente, asumiendo de que usted como CONAREME, va ha ser todo lo posible para que esto sea solucionado en las próximas horas, nosotros tenemos que tomar decisiones como si no fueran a solucionarse, en caso que el Señor Presidente, la representación de CONAREME no pueda resolver esto en las próximas horas, ya CONAREME esta en este momento en posibilidad de tomar ciertas decisiones, debemos tomar ciertas acciones. De todos los acuerdos y la distribución de plazas, hasta donde tengo entendido, y en todo caso pediría por favor que se desmienta lo que voy a mencionar, son en función de actas de compromiso, en función de compromiso de las instituciones para ofertar determinados campos clínicos como plazas presupuestadas, no presupuestadas etc. Todo eso también esta siendo prácticamente dejado de lado por la universidad San Martín, los entes prestadores tienen en este momento la posibilidad, de tomar cartas en el asunto, porque ya hay postulantes inscritos, colegas médicos inscritos bajo un marco que ya no se esta respetando por parte de una universidad, por lo tanto específicamente al respecto a la distribución de las plazas, que los prestadores intervengan como una primera alternativa, segundo de que se establezca en CONAREME una comisión inmediata para poder redactar un documento con los mejores términos, de alerta a la población de deslinde institucional y de llamado de atención a la universidad que con carta de compromiso, oficio, etc., se comprometió con un examen único nacional, son dos propuestas concretas señor presidente que las dejo para que sean evaluadas, consideradas por el pleno.

Dr. Morán: El CMP, en el camino que se ha seguido estos últimos años para este examen único, mostramos nuestra extrañeza y preocupación por la situación suscitada por esta universidad, sin ningún ánimo de cultivar o poner más problemas a los que están sucediendo, creo que debe considerar que esto debe solucionarse lo antes posible y no pensar que hay que esperar el próximo, no porque es una situación que ya estaba dada, estaban los postulantes inscritos, estaban en un camino, es como si vamos a un puesto de trabajo y nos dicen, ya cambiaron las reglas acá, es totalmente distinto el proceso ahora, ya no son las misma reglas, o no serían en todo caso porque tenemos por lo menos la esperanza de que se pueda resolver y se pueda continuar con el proceso como se inicio, que ha sido como bien se ha dicho acá, aceptado, que se ha incorporado finalmente, como se incorporó, diferente hubiera sido la situación si hace un mes, o dos meses o hace tres meses hubiera dicho no va, bueno la situación sería distinta y por lo tanto tendríamos que esperar y hacer el intento el próximo año, pero no es así, la situación es totalmente distinta, ya el proceso se abrió el proceso de esta manera, y creo que hay que hacer, yo no se si sea conveniente sesión permanente o alguna comisión que se dedique a resolver este problema ahora, pero creo que no debemos soslayar la importancia que tiene el hecho de que, se retiren a último momento y podamos decir bueno, nuestra economía, lo puedes hacer, bueno hay que esperar el próximo año, es una situación que CONAREME ha de resolver lo antes posible con una comisión o con sesión permanente, pero que tiene que resolver las próximas horas, porque si no nos vamos a ver obligados como CONAREME a expresarle al público y a los postulantes, nuestra posición que tomaremos en ese momento si no se resuelve frente a esta universidad, en todo caso sino estaríamos siendo partícipes de algo que nos corresponde como CONAREME.

Dr. Núñez. Se conforma la comisión constituida por el CMP, ASPEFAM, la Presidencia de CONAREME en primer lugar, en segundo lugar se solicita al conjunto de instituciones que hagan las consultas respectivas con sus instituciones y en tercer lugar se estaría convocando.

Dr. Núñez: Estamos entrando en un compás de espera para tomar una decisión el día viernes en la mañana para tomar una decisión por parte del Comité Nacional.

Acuerdo N° 095-2009-CONAREME: Conformar una comisión constituida por el CMP, ASPEFAM, la Presidencia de CONAREME para conjuntamente establecer las coordinaciones tratando de resolver la situación presentada por la USMP, así mismo se solicita al conjunto de representantes que hagan las consultas respectivas con sus instituciones y convocar a reunión para el viernes 15 de mayo de 2009, a fin de adoptar las medidas necesarias.

Dr. Núñez: Requerimos habiendo aprobado esto, tenemos una página frente a nosotros que es el segundo punto además, que es la Directiva para la Aplicación de la Disposición Final Sexta de la Resolución Suprema 002-2006-SA, la duda es si la curva de ajuste se aplica por separado a Libre, Destaque y Cautiva, hasta donde recuerdo, corríjanme, la curva de ajuste se aplicó por separado la Libre, Cautiva y Destaque, y se aplicó además de manera diferente en cada universidad, algunas universidades tuvieron que hacer un ajuste en una más, otras en menos.

Dra. Becerra: Señor Presidente si nosotros queremos que todas las plazas se cubran y estamos precisamente tomando un examen para que se cubran estrictamente por orden de mérito entonces el 60 esta demás porque no es congruente con nuestro planteamiento de que todas las plazas se cubran, si vamos hacer curva de ajuste, es que ya estamos pensando que hay muchos desaprobados que van a ingresar, y si estamos pensando todavía en el hecho de que hay que hacerle una curva para cada grupo, porque resulta que los destacados no están en altura sus conocimiento como para ingresar conjuntamente con los libres y queremos hacerle a esos cuatro la curva de ajuste entonces eliminemos el 60 e ingresarán todos.

Dr. Jáuregui: En relación al orden de mérito no hay discusión, pero por experiencia a través de todos los años que han habido exámenes de admisión al residencado se han quedado las plazas de destacados y eso lo sabemos, y no es uno dos tres, es desde que yo tengo algunos años acá, realmente se quedan las plazas y eso no quita el demérito de que tal vez se esta favoreciendo mucho a estos grupos. Se puede hacer tal vez la curva de ajuste por grupo, por libre, por destaque, por cautiva, creo que eso es lo más aconsejable.

Dr. Núñez: Pido que podamos establecer dos puntos en debate: el primero si es que la curva de ajuste se hace de manera general o se hace por modalidad de postulación, libre, cautiva y destaque; el segundo la nota mínima que han planteado la veo difícil, pero en todo caso podemos abrir la discusión, si legalmente lo veo difícil, imposible.

Dr. Riega: Solamente para saber si es que hay alguna institución representada que se opone, porque es una propuesta, o si todos estamos de acuerdo.

Dr. Repetto: La idea es creo otra, yo no entiendo porque tenemos que castigar al que estudia, ósea aquí estamos favoreciendo al que no estudia, al que esta en demérito porque viene de no se donde y no estudio, ¿a ese vamos a favorecer? Es decir, el tema esta equivocado, el tema tiene que favorecer al que estudia y no hay otra alternativa, tiene que ser curva para todos y no por partes, esa es mi opinión, ya el examen de por si es demasiado fácil técnicamente hablando, tiene 70 preguntas fáciles, 100 medianas, es un examen relativamente fácil, entonces yo no creo que tenemos que favorecer al que no estudio.

Dr. Riega: En esta oportunidad el tomar una decisión al respecto no va a perjudicar, no sabemos que postulantes tendremos y si ellos van a requerir o no curva, obviamente hay mucho menos probabilidades de que necesiten curva, pero pueden necesitar, por eso es importante la propuesta y la precisión, entonces en función a eso y sabiendo realmente que hay ambas posiciones, la opinión que planteo es que estos dos exámenes por más que es el mismo examen como ha mencionado el Presidente de CONAREME son grupos completamente independientes, que postulan entre ellos, por lo tanto el orden de mérito es relativo solamente entre ellos, y por la tanto también la curva de realizarse, lo lógico es que sea entre ellos. La propuesta es que sea una curva independiente por cada grupo de postulantes.

Dr. Núñez: Tenemos que tomar una decisión ahora, porque no podemos tomarla cuando el problema ya se presentó. Hay dos propuestas es que se aplique la curva de ajuste sea por modalidad en cada una de las modalidades y otra que se aplique la curva de ajuste en general para todos.

Los que estén de acuerdo para que se aplique la curva de ajuste por cada modalidad de requerirse:

Votación:

A favor:	10	
En contra:	06	
Abstenciones:	0	
Total:	16	votos

Acuerdo N° 096-2009-CONAREME: Autorizar se aplique la Directiva para la aplicación de la Disposición Final Sexta de la Resolución Suprema 002-2006-SA, para el Proceso de Admisión, de ser necesario por cada una de los grupos de postulantes por separado, de las modalidades de Libre, Destaque y Cautiva.

Dr. Núñez: El segundo punto que no se establezca como requisito nota mínima: 60 puntos, excede a las posibilidades de decisión del Comité Nacional, de tal manera que no podría ser puesto en discusión. El tercer punto se retira. Oficialmente para efectos del acta ténganse todos por convocados para el día viernes 15 de mayo de 2009, a las nueve de la mañana.